

CONSULTAS Y RESPUESTAS

LICITACIÓN PÚBLICA ID30-14062024

“CAMBIO DE TECHUMBRES, CANALES, BAJADAS DE AGUA Y REPARACION DE ALEROS PARA INIA CARILLANCA”

1. Según el punto VIII de las BAE. Los interesados deberán enviar sus postulaciones vía e-mail. Se solicita que la oferta económica sea presentada de forma presencial en sobrecerrado a una hora estipulada por INIA, para garantizar mayor transparencia para todos los oferentes, además según calendario, la propuesta cierra el día miércoles 10 de julio, y la apertura propuesta al otro día jueves 11 de julio.

R: De acuerdo a las Bases, se recibirán vía e-mail en la forma y plazos indicado en las Bases de Licitación. Lo anterior para procurar la estricta sujeción a las bases en relación con el cumplimiento de plazos y formas.

1. ¿Existen planos de arquitectura? Esto por la razón que al presupuestar, es necesario saber el largo de las cubiertas, además, debemos tener en cuenta la altura a la que se realizará la obra.

R: No existen, considerando que no existen cambios de estructura. Sin embargo el día de la visita en terreno se entregó un croquis con la información perimetral.

2. Para el caso de las cubiertas (zinc pv4) no hace referencia a si debe ser largo continuo o pueden ser traslapadas.

R: Largo continuo

3. No se habla de las condiciones en las que se encuentran las costaneras existentes. ¿Cómo se continuará en caso de que algunas "piezas" necesiten cambio?

R: Se solicitará una revisión por parte del ITO en caso de ser necesario el cambio y, en el evento que sea necesario, deberá considerarse dentro del servicio requerido

1. En cuanto a la forma de pago, ¿se contemplan pagos parciales o bien estados de pagos intermedios?, o bien ¿solo se considera un pago global finalizado la ejecución del 100% del avance físico de la obra?

R: Se consideran pagos parciales de acuerdo a las Bases, los cuales deben quedar estipulados en el contrato.

2. En cuanto a la forma de pago, ¿contra la recepción de factura exitosa por servicios, cuanto es el tiempo en que se materializa el pago efectivo a contratista?

R: Los pagos se programan cada quincena, no superando los 30 días desde la aceptación de la correspondiente factura

3. En relación con la boleta de garantía de fiel cumplimiento, se cita textual las bases: “La garantía de fiel cumplimiento será por un monto total equivalente al 25% del contrato adjudicado, o al monto del anticipo solicitado por el proveedor” De lo anterior se desprenden las siguientes consultas:

a) ¿Si el contratista no solicita anticipo, la boleta de garantía de fiel cumplimiento será de un 25% del monto total del contrato?

R: Si, deberá ser igual o superior a 25%, en los casos que se solicite un anticipo.

b) ¿Si el contratista como ejemplo solicita un 5% de anticipo, la boleta de garantía de fiel cumplimiento será solo del 5%?

R: No, La garantía deberá partir desde el 25%

4. ¿Se debe considerar el contrato de obra con formato suma alzada o a serie de precios unitarios?

R: Suma Alzada

Considerando el material de cubierta específicamente sus características de anti condensante y color (Color Verde Follaje Ral 6002), características que lo cual lo transforman en unidades de limitado stock a nivel nacional, se consulta:

5. ¿Posibilidad de cambio de característica anti condensante (sin acuastop) por la aplicación de papel fieltro (de alta calidad) o membrana hidrofuga sobre OSB? Cambio que brindaría incluso mejoras de las características anti-condensación, mejora en los precios y facilidad en la adquisición del producto (Pv4).

R: No

6. ¿Cuál es el momento indicado para presentar el presupuesto global?

R: De acuerdo al Cronograma de la Licitación

7. ¿Es posible extender el periodo de preguntas, con el fin de poder resolver dudas que surjan en vista a terreno, programada para el viernes 5-7-2024?

R: Solo disponemos del plazo estipulado en el Cronograma de la Licitación.

1.- La garantía Boleta de Garantía de fiel cumplimiento de contrato correspondiente al 25% del monto total del contrato ¿Puede ser electrónica?

R: Si

2.- Con respecto al criterio de evaluación N°3 "Periodo de garantía" En todas las licitaciones esto se garantiza a través de una nueva boleta, por un periodo determinado por mandante, quedando este con facultades para hacer efectiva la boleta si no se cumplen las garantías de la obra. ya que un contratista puede ofrecer 3 meses u otros 6 meses u otros 8 meses, etc.

R: El criterio de evaluación, menciona el "Periodo de Garantía" entregada por el oferente ante cualquier defecto o desperfecto por parte del oferente adjudicado. No se solicita una garantía adicional.
